

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

IMPLEMENTAR UNA ORDEN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO Y MANTENIMIENTO DEL PEQUEÑO COMERCIO, NEGOCIO LOCAL Y ACTIVIDADES DE VENTA AMBULANTE PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 400 HABITANTES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0291]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0291, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a implementar una orden de subvenciones destinadas al apoyo y mantenimiento del pequeño comercio, negocio local y actividades de venta ambulante para ayuntamientos de menos de 400 habitantes y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0291]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Instituto Cántabro de Estadística, en sus últimos datos oficiales sitúa a Cantabria entre las comunidades autónomas que han perdido mayor número de población en los últimos diez años (un 0,6 por 100).

Entre el año 2013 y 2023 en Cantabria han perdido población 59 municipios, que representan el 57,8% de los municipios de la comunidad. Entre ellos, 15 se encuentran en el área costera y 44 en los valles interiores.

Esta pérdida de la población se agudiza en los municipios del interior donde esa merma de habitantes alcanzó el 6,9 %. 30 municipios de Cantabria se hallan por debajo de los 12,5 km cuadrados por habitante, el parámetro que marca la Unión Europea para considerar el riesgo de despoblación y de esos 30 municipios en riesgo, 18, más de la mitad, son municipios de menos de 500 habitantes.

Es un hecho objetivo y constatable que el fenómeno de la despoblación de nuestros municipios genera consecuencias de importante calado y es especialmente importante en los municipios con menos de 400 habitantes porque además de padecer la pérdida de servicios públicos esenciales como la sanidad o la educación, el vaciamiento de la población en estos núcleos afecta a la actividad económica, al conjunto de actividades empresariales que ejercen su actividad en estos pequeños pueblos.



Bares, pequeños locales comerciales, venta ambulante y un importante conjunto de pequeños negocios garantizan la prestación de servicios en estas zonas pequeñas, contribuyen al bienestar de las personas que viven en estos pueblos, promueven el desarrollo comunitario y son un elemento importante de cohesión social y territorial.

Son un modelo de empresas que contribuyen a mejorar la calidad de vida diaria de las personas que viven en estos pueblos e incluso estos pequeños negocios en diversos estudios son considerados como esenciales desde la perspectiva de la economía social y solidaria por la evidente función social que cumplen.

La vigente Estrategia Regional frente al Reto Demográfico y la Lucha contra la despoblación rural aprobada en la pasada legislatura, incluye dentro del eje estratégico para la dinamización, consolidación y crecimiento del tejido productivo en el medio rural, todo un conjunto de acciones dirigidas a mantener y apoyar la creación de nuevas actividades o negocios en el ámbito de la economía social en estos núcleos pequeños en riesgos de despoblación con el objetivo principal de que el medio rural de Cantabria pueda mantener y generar los recursos económicos suficientes para mantener la calidad de vida de sus habitantes, fijar población en estos municipios y alentar la llegada de nuevos pobladores que dinamicen la economía rural de modo que ésta pueda sustentarse en un modelo propio de desarrollo aprovechando los recursos endógenos del territorio en todos sus ámbitos.

Para los regionalistas mantener los pequeños locales comerciales y actividades de venta ambulante y el fomento de nuevas actividades económicas en el entorno rural, con especial atención a los municipios de menos de 500 habitantes, es esencial para crear redes de apoyo mutuo, promover la participación activa de los vecinos en la vida económica y social, garantizar una distribución más equitativa de los recursos y lo más importante fijar la población garantizando la calidad de vida diaria de sus vecinos y vecinas, sin olvidar que estas actividades ayudan a preservar el carácter y la identidad de las comunidades rurales, promoviendo un desarrollo más justo, sostenible y contribuyendo a la cohesión territorial de Cantabria.

Consideramos imprescindible que las administraciones públicas adopten medidas concretas destinadas a la conservación y generación de estos pequeños negocios y actividades en los pueblos más pequeños, en línea con los valores de la economía social.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a implementar una orden de subvenciones destinadas al apoyo y mantenimiento del pequeño comercio y negocio local y actividades de venta ambulante para los ayuntamientos de menos de 400 habitantes, así como a las Entidades Locales Menores de Cantabria, en régimen de concurrencia competitiva y estableciendo criterios de concesión que prioricen la acción social, la cohesión territorial y la equidad, garantizando que los recursos lleguen a las comunidades más vulnerables y con mayores dificultades para mantener su actividad económica.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que a su vez inste al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, a retomar la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/2011 de 29 de marzo de economía social con el fin de incluir estos pequeños, locales, negocios y actividades comerciales de venta ambulante dentro de las entidades de la economía social con el fin de garantizar su continuidad y viabilidad en garantía de la importante función social que desarrollan en estos municipios en riesgo de despoblación.

En Santander, a 2 de septiembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."